



Ficha de Postulación

1. El proceso de postulación y aceptación de listas. (martes 22 de octubre 13:00 hrs.)

- Durante este período de tiempo los interesados en postular a la presidencia del centro de alumnos deben buscar su equipo de trabajo, el cual debe estar compuesto como mínimo por los alumnos que postularán a los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario Ejecutivo, Secretario de Finanzas, Secretario de Actas.
- Cada lista a postular debe llenar la ficha de inscripción y presentar un plan de trabajo, el cual se detallará detrás de la ficha de inscripción. La información debe ser entregada en un sobre cerrado en Secretaría de Dirección.
- El TRICEL entregará los resultados de la aceptación de listas el Martes 22 de octubre a las 16:00 hrs. Para la validación de las listas se aplicará criterios establecidos en el Reglamento Interno del Centro de Alumnos. (documento disponible y actualizado en página web del establecimiento).
- Se realizará el sorteo de las listas el mismo día.

2. Proceso de propaganda electoral. (Miércoles 23 de octubre a Viernes 25 de octubre)

- El proceso de propaganda electoral busca dar a conocer quiénes son las listas a competir y cuáles son sus propuestas.
- Las listas participantes pueden realizar todo tipo de propaganda electoral previa aprobación del TRICEL, el cual tendrá 24 horas como límite para aprobar. Esta puede ser ubicada en cualquier lugar del establecimiento, siempre y cuando no dificulte el normal desarrollo de las clases y no dañe su infraestructura (paredes, pisos, techos, pinturas, bancas, etc.)
- Si las listas lo desean pueden usar los espacios y tiempo comunes de los alumnos para realizar campaña, como lo son los recreos u otras instancias, siempre y cuando no dificulte el normal desarrollo de las clases.
- Durante los tres días, el TRICEL elaborará un cronograma para que cada lista pueda realizar la campaña "SALA A SALA". Cada lista será acompañada por un miembro del Tricel, con el propósito de garantizar que todos tengan igualdad de condiciones.
- Dentro del proceso de campañas está programado un debate entre las listas para dar a conocer sus planes de trabajos y someterlo a las inquietudes de los votantes.

Las normas y las indicaciones de cómo se desarrollará el debate serán entregadas entre el 23 al 25 de octubre.

- Las campañas terminan el lunes 28 de octubre, lo que significa que a las 16:00 hrs. no debe quedar nada que represente a las listas en el establecimiento. Si llegará a existir propaganda después de la fecha estipulada la lista puede ser sancionada y descalificada del proceso, según lo determine el TRICEL.

*Importante: Cada lista deberá informa al TRICEL, los medios que utilizará para difundir sus propuestas, esto con el propósito de velar por la transparencia del proceso.

3. Proceso de Votación y recuento de Votos.

- El día martes 29 de octubre, en la jornada de la mañana, se realizará la elección, las que, de acuerdo al artículo 11° “se harán siempre en papel, y se hará el conteo de votos una vez vote el último alumno y se entregarán los resultados en ese momento”. Los resultados serán informados una vez terminado el proceso.
- Los alumnos que participan en el proceso de elecciones y que poseen derecho a voto, son los del **SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA Y A ENSEÑANZA MEDIA**, es decir, **QUINTO BÁSICO A CUARTO AÑO MEDIO**.

Para más información: Consultar a profesora Samy Aránguiz al correo saranguiz@liceoexperimental.cl

FICHA INSCRIPCIÓN CENTRO DE ALUMNOS 2020

Presidente

Nombre Completo: _____

Curso actual: _____

Contacto:

VicePresidente

Nombre Completo: _____

Curso actual: _____

Secretario/a Ejecutivo

Nombre Completo: _____

Curso actual: _____

Secretario/a de Finanzas

Nombre Completo: _____

Curso actual: _____

Secretario/a de Actas

Nombre Completo: _____

Curso actual: _____

MODELO PLAN DE TRABAJO.

El plan de trabajo es esencial en la programación de actividades y el buen funcionamiento de un centro de alumnos.

El plan de trabajo debe tener ciertas directrices, pero no delimitar las ideas que la lista desea implementar, por lo tanto, lo que se describe a continuación es sólo un mínimo de sugerencias:

- El plan de trabajo debe tener el nombre de los integrantes de la lista, cargos a los que optan (ficha anterior)
- Debe poseer el lema del centro de alumnos.
- El plan de trabajo debe contener a lo menos una actividad en las siguientes áreas :
 - Acción social (jornadas por la rehabilitación, ayuda a hogares, etc.)
 - Medio ambiente (reciclaje, limpiezas, semaneros, etc.)
 - Arte y cultura (tocatas, fiestas, concursos de arte, etc.)
 - Deporte (campeonatos internos y externos)
 - Relaciones públicas (canales de comunicación internos y externos)
 - Académico (reforzamientos, tutorías de estudio)
 - Debe contemplar la Fiesta de Gala, en el mes de abril en conjunto con la semana aniversario 2017.

Las propuestas realizadas por los candidatos al centro de alumnos deben abarcar a todos los alumnos del establecimiento. Es importante señalar que lo descrito anteriormente, son sugerencias, y no deben considerarse como obligatorias.